

MANIFESTACIÓN CONTRA LA NEGOCIACIÓN (EL MUNDO 4/2/2007 )

## El Foro Ermua acusa a Zapatero de no querer la unidad de los españoles para derrotar a ETA

- AVT: 'Zapatero tiene la obligación de no ceder ante el chantaje'
- Teresa Jiménez Becerril pide a De la Vega y a Chaves que pidan disculpas a las víctimas
- El PSOE denuncia los ataques al Gobierno



Mikel Buesa, Teresa Jiménez Becerril y Francisco José Alcaraz, sobre el escenario. (Foto: EFE)

Actualizado domingo 04/02/2007 03:49 (CET)

### AGENCIAS

MADRID.- **Mikel Buesa**, presidente del Foro Ermua, convocantes de la [manifestación](#) este sábado en Madrid contra ETA y la negociación, ha denunciado que el presidente del Gobierno "no quiere la unidad de los españoles para derrotar a ETA", sino "llegar a pactos" con la banda terrorista.

---

Al término de la marcha, Buesa criticó la ausencia a la convocatoria de **José Luis Rodríguez Zapatero** y lamentó que hubiera "desechado, una vez más, nuestra mano tendida".

El presidente del Foro añadió que Zapatero "tal vez quiere volver a negociar con los que cometieron el atentado de Barajas, con los asesinos de Carlos Alonso y de Diego Armando, con los que nos han matado tantas veces y no merecen de nosotros más que el desprecio".

"Ninguna organización terrorista", aseguró el presidente del Foro, "va a hacernos ceder", al tiempo que añadió que "ningún Gobierno va a lograr engañarnos para que aceptemos una concesión a ETA. Porque el terrorismo es política, queremos una política para vencer al terrorismo".

Los organizadores habían pedido que no se vertieran expresiones ofensivas “contra nadie, incluyendo al Gobierno”. Entre las frases más coreadas estuvieron: “Zapatero, dimisión”, “Zapatero, las víctimas primero”, “España merece otro presidente” o “Qué barbaridad, ponen una bomba y quieren dialogar”.

Preguntado por EFE por estar proclamas, Buesa aseguró que “deberían ser aceptables en una sociedad democrática”. “Hay mucha gente que considera que este presidente no conviene a España y por eso pide su dimisión”, añadió.

### **Piden la vuelta al Pacto Antiterrorista**

En un comunicado leído poco antes por **Conchita Martín**, viuda del comandante Blanco, primera víctima mortal tras la rotura de la anterior tregua de ETA; y **Antonio Aguirre**, ex dirigente y actual militante de base del PSE-EE y miembro del Foro Ermua, expresaron el “rechazo explícito y contundente de toda negociación”.

En la declaración del Foro se exige también la **recuperación del Pacto Antiterrorista** “en toda su integridad”, así como “el compromiso firme para no volver a modificar jamás la actitud y las medidas contra ETA porque ésta decida declarar una tregua”.

Piden asimismo “que **se respete y escuche la opinión** de las víctimas” y asegura que la de este sábado “no es una convocatoria ni de izquierdas, ni de derechas, ni de centro; es una convocatoria para todos los ciudadanos que quieran defender la libertad, confíen en el Estado de Derecho, en la derrota de ETA y que se opongan a la negociación con los asesinos”.

El texto comienza mostrando su solidaridad con los dos **ciudadanos ecuatorianos** asesinados por ETA en Barajas y termina diciendo que ese atentado “exige una respuesta ciudadana y popular masiva” como la que siguió a la muerte de Miguel Ángel Blanco y aludiendo a la “gravísima responsabilidad” que asumirán quienes no secunden el camino de “unidad y firmeza” en la lucha antiterrorista.

Sin embargo, la manifestación contó con escasa presencia de la comunidad ecuatoriana, que, sin embargo, estuvo representada en la cabecera por el presidente de la Federación de Ecuatorianos en Madrid (FEM).

### **La AVT exige no caer ante el chantaje**

El presidente de la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT), **Francisco José Alcaraz**, calificó la marcha de “nuevo acto de la ‘rebelión cívica’” contra el proceso de diálogo con la banda terrorista que su asociación ha impulsado desde que el pasado mes de marzo ETA declarara un alto el fuego permanente que rompió con el atentado de Barajas.

El presidente de la AVT interpeló directamente al presidente del Gobierno, al que dijo que “tiene la obligación de no ceder ante el chantaje de una banda terrorista” y que “no puede negociar” en nombre de las víctimas del terrorismo.

Alcaraz exigió al Ejecutivo que inste la ilegalización del **Partido Comunista de las Tierras Vascas** (EHAK-PCTV) por no haber condenado el último atentado de ETA y dijo que el Tribunal Supremo “debe ratificar” la decisión de la Audiencia Nacional de no modificar la situación penitenciaria del etarra José Ignacio de Juana Chaos, que permanece en huelga de hambre desde noviembre.

Al término de la manifestación también intervino **Teresa Jiménez Becerril**, hermana del concejal sevillano del PP Alberto Jiménez Becerril, asesinado por ETA junto a su mujer en 1998, quien aseguró que el Gobierno "pasará a la historia como el Gobierno de España que más ha despreciado a las víctimas del terrorismo".

Jiménez Becerril exigió al Gobierno y a dirigentes del PSOE como Manuel Chaves que "pidan excusas" a las víctimas y afirmó que "ETA negocia y mata, escribe y mata, habla y mata, se manifiesta y mata, dialoga y mata".

\*\*\*\*\*

**MANIFESTACIÓN DEL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2007 QUE DISCURRIÓ EN MADRID CON UNA MULTITUDINARIA ASISTENCIA DE LA CIUDADANÍA Y CON EL LEMA "POR LA LIBERTAD, DERROTEMOS JUNTOS A ETA. NO A LA NEGOCIACIÓN",**



#### **COMUNICADO DE PRENSA DEL FORO ERMUA**

#### **EL FORO ERMUA SOLICITA AL PSOE QUE MODIFIQUE SU POLÍTICA ANTITERRORISTA Y QUE UTILICE BANDERAS ESPAÑOLAS Y EL HIMNO NACIONAL EN SUS MOVILIZACIONES**

**Bilbao. 5 de febrero, 2007.** Ante las críticas vertidas por el Partido Socialista en relación con la presencia de banderas españolas y el himno nacional en la manifestación del día 3 de febrero que discurrió en Madrid con una multitudinaria asistencia de la ciudadanía y con el lema "Por la libertad, derrotemos juntos a ETA. No a la Negociación", el FORO ERMUA, único responsable de la organización y del diseño de esta manifestación, desea manifestar lo siguiente:

1º.- La decisión de hacer sonar el himno nacional al final de la manifestación fue única y exclusivamente de los organizadores, es decir, del Foro Ermua.

2º.- Esta no ha sido la primera vez que el Foro Ermua ha reproducido el himno nacional en sus actos en la calle. Ya lo hicimos a comienzos de 2006, durante la campaña que realizamos en favor de la unidad de España, de la igualdad y de la solidaridad entre todos los españoles, con motivo del proyecto de nuevo Estatuto de Cataluña, concretamente en Pamplona, en el Paseo Sarasate, el 21 de enero de 2006 y en la Plaza Moyúa de Bilbao, el 18 de febrero de dicho año.

3º.- Es absoluta y radicalmente falso que el R.D. 1560/1997 prohíba el uso del himno nacional en actos cívicos como el desarrollado el 3 de febrero. Dicho Real Decreto se limita a señalar cuándo deberá sonar el himno nacional de manera obligatoria, pero no prohíbe su uso en otras ocasiones. Más abajo reproducimos el texto del Real Decreto en cuestión.

4º.- El FORO ERMUA no pretende apropiarse de ningún símbolo nacional, sino que hace uso de ellos sin complejos, como debería hacer el Partido Socialista. Si el PSOE no quiere que se identifique la bandera y el himno nacional con el FORO ERMUA u otras asociaciones o partidos, sólo tiene que utilizar también dichos símbolos en sus actos. Sería una magnífica noticia para nosotros, porque demostraría que habría superado los condicionamientos que suponen sus alianzas con partidos nacionalistas que expresan y abiertamente rechazan los símbolos nacionales españoles y manifiestan su deseo de terminar con la Constitución y desvertebrar España. Solicitamos expresamente al Partido Socialista que en sus movilizaciones públicas luzcan banderas españolas y hagan sonar el himno nacional. Este empleo de los símbolos nacionales españoles, habría de hacerlo extensivo el PSOE a los actos de todas sus organizaciones regionales, tales como el Partido Socialista de Euskadi (PSE) y el Partido Socialista de Cataluña (PSC). Desde hace años el Foro Ermua venimos hondeando en nuestros actos tanto la ikurriña como la bandera española, en cualquier punto de España.

5º.- El Partido Socialista está demostrando ser incapaz de asumir las críticas y rectificar sus errores. Así lo prueban sus descalificaciones de todos los que hicimos uso del legítimo derecho a manifestarnos por una causa justa. Acusar a los cientos de miles de manifestantes del pasado sábado tres de febrero de manifestarnos de mala fe es una falta de respeto a los ciudadanos y un insulto a todos y cada uno de los que estuvimos en la manifestación. Hay que recordar que en la misma estaban presentes las principales asociaciones de víctimas del terrorismo y del movimiento cívico. ¿Qué está sucediendo en el PSOE para que mientras considera que Otegi tiene un discurso de paz, desprecie a las víctimas del terrorismo y al movimiento cívico?

6º.- El Partido Socialista, ante la plural y multitudinaria manifestación en defensa de la libertad, por la derrota de ETA y contra la negociación, en lugar de reaccionar descalificando a los manifestantes y con absurdas protestas por el uso del himno nacional y la bandera española, debería reaccionar escuchando a la población y modificando su política antiterrorista, renunciando en términos claros y diáfanos y por boca del Sr. Rodríguez Zapatero a cualquier negociación presente o futura con terroristas, convocando al Partido Popular al Pacto por las Libertades y Contra el Terrorismo para poner a funcionar a todo el Estado de Derecho contra ETA e invitando a todos los partidos políticos que compartan el rechazo de la negociación y la apuesta por la derrota de ETA a la unidad en la lucha antiterrorista.

---

Para más información:

Mikel Buesa	650 974 204
Inma Castilla de Cortázar	686 652 710
Iñaki Ezkerra	657 700 792

---

### **Real Decreto 1560/1997, de 10 de octubre, por el que se regula el Himno Nacional**

BOE 244/1997, de 11 octubre 1997 Ref. Boletín: 97/21605C.e. BOE num. 253, de 22 de octubre de 1997

De conformidad con lo previsto en el art. 97 de la Ley del Patrimonio del Estado de 15 de abril de 1964, y en el art. 43 de la Ley de Propiedad Intelectual de 12 de abril de 1996, el Real Decreto 1543/1997, de 3 de octubre, dispuso la adquisición exclusiva por el Estado de los derechos de explotación de la obra tradicionalmente conocida como «Marcha Granadera» o «Marcha Real Española».

Dada la naturaleza de esta obra, resulta oportuno regular, asimismo, su carácter y utilización como himno nacional de España y establecer, formalmente, la partitura oficial, sus diferentes versiones y las distintas modalidades de interpretación.

En su virtud, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de octubre de 1997,

DISPONGO:

Artículo 1

El himno nacional de España es el conocido tradicionalmente por «Marcha Granadera» o «Marcha Real Española». Su partitura oficial será la que figura en el anexo del presente Real Decreto.

Artículo 2

El himno nacional de España se interpretará de acuerdo con las siguientes directrices:

- a) Constará técnicamente de una frase de dieciséis compases, dividida en dos secciones, cada una de las cuales tendrá cuatro compases repetidos. La indicación metronómica será de negra igual a setenta y seis y la tonalidad de Si b mayor. Sus duraciones serán de cincuenta y dos segundos para la versión completa y de veintisiete segundos para la versión breve.
- b) Se entenderá por versión breve la interpretación de los cuatro compases de cada sección, sin repetición.
- c) Las partituras de banda, de orquesta y de reducción para órgano son las que se contienen en el anexo de este Real Decreto y servirán de referencia para cualquier versión de grupo de cámara.
- d) El himno nacional de España, en cualquiera de sus dos versiones, se interpretará siempre íntegramente y una sola vez.

#### Artículo 3

El himno nacional será interpretado, cuando proceda:

1. En versión completa:

- a) En los actos de homenaje a la Bandera de España.
- b) En los actos oficiales a los que asista Su Majestad el Rey o Su Majestad la Reina.
- c) En los actos oficiales a los que asista la Reina consorte o el consorte de la Reina.
- d) En los demás actos previstos en el Reglamento de Honores Militares.

2. En versión breve:

- a) En los actos oficiales a los que asistan Su Alteza Real el Príncipe de Asturias, Su Alteza Real la Princesa de Asturias o Sus Altezas Reales los Infantes de España.
- b) En los actos oficiales a los que asista el Presidente del Gobierno.
- c) En los actos deportivos o de cualquier otra naturaleza en los que haya una representación oficial de España.
- d) En los demás casos previstos en el Reglamento de Honores Militares.

#### Artículo 4

La actitud de respeto al himno nacional de los asistentes a los actos en los que sea interpretado se expresará, en el caso del personal uniformado de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Seguridad, efectuando el saludo reglamentario.

#### Artículo 5

De acuerdo con la costumbre y usos protocolarios habituales, cuando las Personas Reales o Autoridades a que se refiere el art. 3 del presente Real Decreto asistan a actos oficiales de carácter general, organizados por una Comunidad Autónoma o Corporación Local, siempre que la naturaleza del acto requiera la interpretación del himno nacional, ésta se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Cuando al iniciarse el acto esté prevista la ejecución de los himnos oficiales de las Comunidades Autónomas o de las Corporaciones Locales, el himno nacional de España se interpretará en primer lugar.
- b) En los casos en que esté prevista la ejecución de los expresados himnos al finalizar el acto, el himno nacional de España se interpretará en último lugar.

#### Artículo 6

1. En los actos y visitas oficiales de carácter internacional celebrados en territorio español, cuando deban ejecutarse himnos nacionales, se interpretarán, en primer lugar, los himnos extranjeros y después el himno nacional de España. En las despedidas, se interpretarán en orden inverso. Igual orden se observará en las visitas oficiales de buques de guerra extranjeros.
2. En puertos extranjeros, a bordo de los buques de la Armada, se interpretará en primer lugar el himno nacional de España y a continuación el de la nación anfitriona.

3. En todo caso, la interpretación de himnos nacionales extranjeros irá acompañada siempre del himno nacional de España.

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

##### Disposición Transitoria Primera

1. En el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente Real Decreto, los distintos organismos e instituciones, tanto públicos como privados, adaptarán la interpretación del himno nacional de España a la partitura oficial.

2. Durante el plazo señalado, las modalidades y tiempos de duración de la interpretación del himno nacional se podrán ajustar a la versión vigente hasta la entrada en vigor del presente Real Decreto o, en su caso, a lo establecido en la costumbre.

##### Disposición Transitoria Segunda

Hasta tanto se modifique el Reglamento de Honores Militares, y a los efectos previstos en el art. 3 del presente Real Decreto, las referencias que el expresado Reglamento contiene al «himno nacional completo» y «la primera parte completa», se entenderán hechas a la versión completa. Igualmente, las referencias de esta misma disposición a la «primera parte sin repetición» se entenderán hechas a la versión breve.

#### DISPOSICION DEROGATORIA

##### Disposición Derogatoria Única

Queda derogada la Real Orden circular de 27 de agosto de 1908, en lo que se refiere a la ejecución de la Marcha Real; el Decreto de 17 de julio de 1942, sobre el himno nacional, y cuantas disposiciones se opongan a lo establecido por el presente Real Decreto.

#### DISPOSICION FINAL

##### Disposición Final Única

El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»

## **Entrevista a Inma Castilla de Cortázar**

### **Por Marta Gómez de Castro**

La vicepresidenta del Foro de Ermua valora positivamente la participación en la manifestación que tuvo lugar el pasado 3 de febrero en Madrid. En una entrevista concedida a Marta Gómez de Castro, Inma Castilla de Cortázar recuerda que el "espíritu de Ermua siempre ha estado vivo".

### **Pregunta: A pesar de la guerra de cifras, ¿El Foro Ermua está contento con la participación ciudadana en la manifestación?**

**Inma Castilla de Cortázar:** Estamos encantados de la participación y del comportamiento ejemplar de los ciudadanos. Una marea humana de solidaridad con las víctimas y con un nítido mensaje de lo que hay que hacer con ETA: derrotarla. ¿Respecto a las cifras?: la evidencia es innegable, en este caso no es que los números canten, es que las fotos cantan.

### **P: O sea... ¿que unos 181.201 asistentes como dice la Delegación del Gobierno?**

**ICC:** Esos son más o menos los que me empujaron a mí. (Sonríe, guiñando el ojo)

**P: ¿Por qué le ha molestado tanto al Gobierno el cierre del acto con el himno nacional?**

**ICC:** Entiendo que lo que ha molestado al Gobierno es la evidencia de que la mayoría de los españoles no están dispuestos a negociar nada con ETA. Es decir, la inmensa mayoría de los españoles somos contrarios a la política antiterrorista del presidente Rodríguez Zapatero. Discrepar del gobierno es legítimo y, en este caso, es la única opción decente.

**P: ¿Qué conflicto puede tener el Gobierno con el himno?**

**ICC:** El gobierno socialista tiene un grave conflicto con su política de pactos con los nacionalistas. Ése es el único conflicto: ser responsable de un Estado, queriendo agradar y contentar a quienes quieren hacer trizas a ese Estado, porque aspiran a trocearlo. Es el conflicto de quien está incurriendo en una sucesión ininterrumpida de contradicciones. Los nacionalistas han abolido todos los símbolos nacionales y el PSOE, particularmente vulnerable en Cataluña y el País Vasco, ha sido fagocitado por los símbolos nacionalistas. El gobierno de España tiene una espléndida ocasión de impulsar el uso del himno nacional y de la bandera española en toda España.

**P: ¿Pero no les acusaron de hacer una utilización ilegítima del himno según el Real Decreto de 1997?**

**ICC:** Ese Decreto se refiere a la obligatoriedad del uso del Himno en determinados actos. El Sr. López Garrido sencillamente desinformó, enredando, como ya nos tiene acostumbrados. A pesar de eso, seguimos queriendo entrevistarnos con él para varias cuestiones pendientes desde hace meses. Aprovecho esta oportunidad para no molestar a su secretaria, que pasa malos ratos al no saber qué disculpa poner.

**P: ¿Cree que el Gobierno ha entendido el mensaje de esta manifestación?**

**ICC:** Supongo que por eso, fundamentalmente, están molestos. Lo que es incuestionable es que la sociedad española ha entendido que la alternativa a esta brutal embestida nacionalista, que estamos sufriendo desde hace años, se llama España. La España constitucional es la que garantiza la libertad. Esto se plasmó gráficamente en la manifestación del 3-F. Todos los colores de las autonomías en ese fondo común de la enseña nacional. El predominio rojo y amarillo y dentro en armonía todo lo demás, mil matices de una sociedad variadísima y abierta a tantos países: había decenas de personas de otras nacionalidades.

**P: Entiendo que estaba cuidadosamente estudiada "la estética" de la manifestación.**

**ICC:** Los símbolos, los gestos, las formas, son mucho más importantes de lo que a veces pensamos. Las formas no solo expresan el fondo, a menudo lo preceden. La batalla de los símbolos la han librado eficazmente los nacionalismos étnicos. Una sociedad llena de ikurriñas termina siendo una sociedad donde no cabe la diversidad, donde no cabe la discrepancia, donde no cabe a la postre la libertad. De esto sabemos mucho en el País Vasco y me temo que también en Cataluña.

**P: ¿Está resucitando el "espíritu de Ermua"?**

**ICC:** Siempre ha estado vivo, aunque a temporadas silenciado, sobre todo por el desconcierto de una sociedad que consideraba incomprensible el viraje en una política antiterrorista que estaba siendo tan eficaz. Derrotar a ETA con todos los recursos de la ley: eso es el Pacto por las Libertades y contra el terrorismo.

**P: Si se amplía el Pacto a otros partidos supongo que será mejor...**

**ICC:** Si se amplía el Pacto a partidos acostumbrados a pactar con ETA, como el PNV, EA, o ERC,... es lo mismo que dinamitar el Pacto o castrarlo irreversiblemente. Los partidos dispuestos a derrotar a ETA, serán bienvenidos, pero lo esencial es la unidad monolítica del PSOE y del PP en esta materia.

**P: ¿Cree que el gobierno sigue pensando en negociar con ETA?**

**ICC:** Desgraciadamente, eso es lo que transmite el presidente Zapatero en todas sus declaraciones, siempre confusas, deliberadamente confusas. Con muertos continúa un "proceso" que se justificó por la

ausencia de muertos. Es lamentable. En esta cuestión o el Gobierno rectifica de forma evidente o le auguramos un recorrido muy corto.

---